

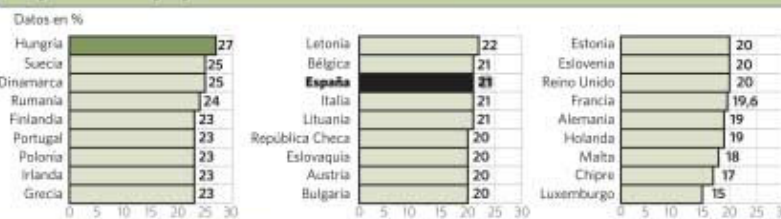
El alza del IVA del 18% al 21% se aplicará de forma inmediata

El tipo reducido pasa del 8% al 10%, mientras el superreducido se mantiene en el 4%

R. E. / MADRID

Varapalo al consumo. El Consejo de Ministros de mañana aprobará la subida del tipo general del IVA del 18 al 21% y del 8 al 10% en el caso del reducido, un incremento que entrará ya en vigor de forma inmediata. Fuentes gubernamentales precisaron ayer que una vez se publique en el Boletín Oficial del Estado (BOE), algo que podría ocurrir este mismo fin de semana, el alza entrará en vigor unos días o semanas después para dar tiempo a las empresas a modificar los cálculos de su facturación. El tipo superreducido es el único que no se tocará y se mantendrá en el 4% para productos de primera necesidad.

España se equipara a la media de la UE



FUENTE: Eurostat. GRÁFICO: Depto de Infografía.

Con el incremento, España se equiparará a la media de la Unión Europea, pero superará la media de la Eurozona, que se sitúa en el 20%. Y es que, hasta ahora, el país

era uno de los estados miembros con un tipo general del IVA más bajo, junto con Malta (18%), Chipre (17%) y Luxemburgo (15%). Sin embargo, con la subida de dos pun-

tos, España superará el tipo de Alemania (19%), Francia (19,6%) y Reino Unido (20%), entre los grandes países de la UE, y se situará al mismo nivel que el de Italia, Bélgi-

ca o Lituania. Todavía tendrán un IVA más alto que España Hungría (27%), Suecia y Dinamarca (25%), Rumanía (24%), Polonia, Portugal, Irlanda, Grecia y Finlandia (23%) y Letonia (22%).

Tras el anuncio de Rajoy, la avalancha de reacciones estuvo servida. La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) incidió en que la subida supondrá un incremento de 415 euros en el gasto de cada familia al año. "Aún habrá que esperar a la publicación de la norma para el cálculo exacto del impacto para los bolsillos de las familias. Con independencia de la cifra final lo que sí está claro es que esta subida va a suponer un freno al consumo de las familias, muy afectadas ya por los efectos de la crisis", explicó la organización. La Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (Ceaccu) fue más allá y elevó el gasto anual familiar hasta 600 euros.

Por su parte, el sindicato de los técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) cifró en 7.500 millones la recaudación anual que se logrará con la subida del impuesto. Y alertó de que este incremento no supon-

drá que la recaudación ascienda en la misma proporción debido al fraude y a que España es uno de los países que menor rendimiento extrae de sus impuestos indirectos.

Por sectores, hubo críticas de todo tipo. Las más duras, las del sector turístico. Según las estimaciones realizadas por la Alianza para la Excelencia Turística, Exceltur, la subida de dos puntos del tipo reducido (del 8% al 10%) aplicado

GOLPE AL BOLSILLO

Las consumidores cifran en hasta 600 euros el gasto extra que tendrá una familia al año con la subida

al sector supondrá una caída de ingresos anuales de hasta 2.010 millones de euros.

Para el sector del motor, el alza anunciada (del 18% al 21%) provocará una caída adicional de las ventas de coches este año de entre 20.000 y 25.000 unidades, con lo que el mercado se situará en torno a 720.000 unidades, según la patronal de fabricantes Anfac. Según la

LOS TIPOS ACTUALES DEL IVA

SUPERREDUCIDO

4% Se aplica a los productos de primera necesidad. Se incluyen en este grupo alimentos como pan, leche, queso, huevos, frutas, verduras y legumbres. También entran aquí la adquisición de vivienda habitual los libros, revistas, periódicos, el material escolar (excepto el electrónico) y medicamentos.

REDUCIDO

10% antes 8% Dentro del tipo reducido entran la hostelería, los espectáculos culturales o recreativos -como cine, teatros o conciertos-, el transporte, los alimentos no especificados en el superreducido, bebidas refrescantes, animales destinados a consumo humano, semillas, fertilizantes, lentejas, gafas graduadas, asistencia sanitaria y servicios dentales. También se incluyen en este apartado las importaciones de objetos de arte, las antigüedades, así como los servicios de peluquería y los de limpieza.

GENERAL

21% antes 18% Dentro del tipo general se insertan los productos no aludidos en los apartados anteriores. Tienen especial importancia la energía, los combustibles, el tabaco, las bebidas alcohólicas, los automóviles, los electrodomésticos, la maquinaria agrícola, así como los servicios de radio y televisión. La última revisión al alza del impuesto se realizó en 2010 por parte del Gobierno de Zapatero. En aquel momento, se subió el tipo dos puntos, hasta el 18%. Con la subida de tres puntos actual, España se quedaría a la altura de países como Bélgica, Italia o Lituania.



de vendedores, Ganvam, la medida encarecerá el precio de los vehículos en unos 650 euros de media.

Las cooperativas agroalimentarias estimaron, por su parte, que la subida producirá un coste añadido para los productores agrarios de unos 400 millones al año, dado que el tipo reducido afecta a fertilizantes, piensos y fitosanitarios y el tipo general a energía eléctrica, carburantes y maquinaria agrícola.

Los comerciantes también se indignaron. El presidente de la Confederación Española de Comercio, Manuel García-Izquierdo, lamentó la decisión del Gobierno porque reducirá aún más el consumo y empeorará la maltrecha situación por la que atraviesa el sector. De hecho, los autónomos expresaron su temor de que la subida del IVA aboque a un "generalizado" cierre de pequeños negocios del sector del comercio y de hostelería después del verano.

En este escenario, el grupo textil Inditex, anunció que no repercutirá a sus precios la subida del IVA del 18 al 21% en ninguna de sus cadenas (Zara, Zara Home, Pull&Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius, Oysho y Uterqüe).